

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE MESA DE CONTRATACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA IMPARTICIÓN DE CINCO MÁSTERES EN GESTIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR 2015.

ASISTEN:

Presidente: D. Valentín Fernández-Soto Vélez

Vocal: Doña Marian Hidalgo Hidalgo

Secretario: Don Víctor García Blanco.

En Valladolid, a 6 de febrero de 2015, siendo las 9,30 horas, se ha constituido la Mesa de Contratación, compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la calificación de la documentación general presentada en SOBRE I, por los siguientes licitadores:

- Aira Psicología y Empresa S.L.
- Club de Marketing de Navarra.
- Escuelas de Estudios Superiores ESIC Sacerdotes del Corazón de Jesús Padres Reparadores (ESIC).
- Universidad Católica "Santa Teresa de Jesus" de Ávila.

Tras el examen de la documentación, la mesa de contratación ha ACORDADO:

1.- Entender que, con carácter general, la documentación solicitada se ha aportado.

2.- Admitir la documentación presentada por las siguientes entidades:

- Aira Psicología y Empresa S.L.
- Escuelas de Estudios Superiores ESIC Sacerdotes del Corazón de Jesús Padres Reparadores (ESIC).

y calificar la misma como válida, a efectos de tramitar el procedimiento de adjudicación y posterior contratación.

3.- Admitir parcialmente la documentación presentada por las siguientes entidades:

- Club de Marketing de Navarra.
- Universidad Católica "Santa Teresa de Jesus" de Ávila.

y suspender la calificación de la misma y el desarrollo de la adjudicación y contratación, en tanto se aporte:

- Por el Club de Marketing de Navarra:

Una declaración acerca de sus fondos propios o patrimonio.

- Por la Universidad Católica "Santa Teresa de Jesus" de Ávila: (si bien expone en un documento, con carácter general, los aspectos que a continuación se señalan)

a) Certificado o Declaración del representante de la Universidad, comprensiva de los siguientes extremos:

- 1) Relación de los principales trabajos realizados para acreditar experiencia en formación empresarial, en los últimos tres años (2012, 2013 y 2014) de, al menos, 1.200 horas en el periodo globalmente considerado.

Esta experiencia formativa contemplará, al menos, 600 horas en materias relacionadas con el Comercio Internacional. El resto de horas deberán tratar sobre materias de gestión empresarial tales como: Finanzas, Comercial y Marketing, incluido Marketing Digital, Recursos Humanos y Habilidades.

- 2) Aportación de, al menos, dos certificados de buena ejecución en Comercio Internacional.

- b) Declaración del representante de la Universidad, de que dispone del siguiente equipo para la buena ejecución:

Existencia de un equipo de profesores/consultores que se encargará de la impartición de la formación objeto del contrato, todos ellos con titulación universitaria y experiencia formativa en alguna o algunas de las siguientes áreas: Comercio Internacional, Finanzas, Comercial y Marketing, incluido Marketing Digital, Recursos Humanos y Habilidades. Del equipo propuesto, al menos 5 personas deberán disponer de experiencia, en los tres últimos años, como formadores en alguna o algunas de esas áreas en, al menos, 200 horas de formación, globalmente, en los tres últimos años.

- c) Declaración del representante de la Universidad, de que dispone del siguiente equipo para la buena ejecución:

Existencia de un equipo de trabajo, integrado por un responsable y personal de apoyo necesario para que el Máster cumpla sus objetivos y las fechas programadas.

El equipo de trabajo deberá estar integrado por tres miembros que cumplan los siguientes requisitos:

- Un responsable de la organización general del Máster. Deberá ser titulado universitario y tener un mínimo de 5 años de experiencia profesional acreditada en tareas de dirección y gestión de programas formativos de carácter empresarial.
- Un jefe de equipo, con titulación universitaria y experiencia profesional mínima acreditada de 3 años en trabajos de coordinación de programas formativos de carácter empresarial.

- Un ayudante con titulación universitaria y 2 años como mínimo de experiencia profesional acreditada en el apoyo a la coordinación de programas formativos de carácter empresarial.

d) Declaración responsable en la que la Universidad declare:

- 1) No estar incurso, ella ni ninguno de sus administradores, en las causas de prohibición de contratar conforme a la normativa vigente.
- 2) Su compromiso de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes.

4.- Informar a las entidades y requerir la subsanación para que esta se realice desde la fecha de hoy hasta el día 11 de febrero de 2015, a las 13,00h.

5.- Invitar a:

- Aira Psicología y Empresa S.L.
- Escuelas de Estudios Superiores ESIC Sacerdotes del Corazón de Jesús Padres Reparadores (ESIC).

e igualmente, a:

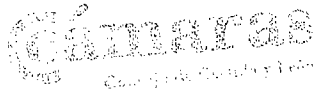
- Club de Marketing de Navarra.
- Universidad Católica "Santa Teresa de Jesus" de Ávila

caso que realicen la subsanación, al acto de apertura del SOBRE 2, que se llevará a cabo en la sede de este Consejo Regional (Plaza San Juan Bautista de la Salle 2, entreplanta, 47006 Valladolid) el próximo día 12 de febrero de 2015, a las 11,00 h.

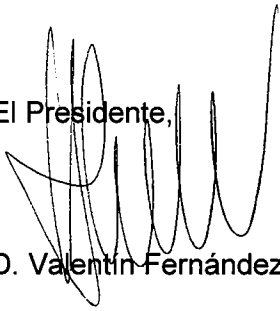
De todo lo cual doy fe como Secretario,



Don Víctor García Blanco.



El Presidente,



D. Valentín Fernández-Soto Vélez

Vocal



Doña Marian Hidalgo Hidalgo